



Bogotá D.C.,

000 - 00007
<http://saia.pereira.gov.co>

Señor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
PEREIRA, RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **8211-2016**
Fecha: 22/02/2016-10 45:10
Recibido por: JOSE OVEJ BUITRAGO
Destino: Despacho del Alcalde

Apreciado Alcalde,

Desde el Plan Vive Digital para la gente, liderado por el Ministerio de las TIC, el Gobierno Nacional viene desarrollando iniciativas orientadas a facilitar el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramientas que promueven el desarrollo social y económico de las regiones, al tiempo que fortalecen la participación ciudadana y la democracia. Lo anterior, se armoniza con los principales objetivos contenido en el Plan Nacional de Desarrollo de la República de Colombia, para el periodo 2014-2018, el cual considera la Educación un pilar esencial para el desarrollo, al ser un instrumento que promueve la igualdad social, fortalece la democracia e impulsa el crecimiento económico.

Tal es el caso de nuestra iniciativa TIC y Educación, impulsada por Computadores para Educar, y cuyo propósito es contribuir a mejorar la calidad de la educación, promoviendo el acceso a herramientas tecnológicas modernas, el desarrollo de competencias en los maestros, vinculando a la comunidad educativa, y ejecutando acciones concretas enfocadas a la sostenibilidad ambiental.

Esta iniciativa, ha generado un impacto de gran trascendencia para la educación, como lo ha confirmado el Centro Nacional de Consultoría, quien en su más reciente estudio concluyó que en las sedes beneficiadas con la estrategia integral de Computadores para Educar, la deserción disminuyó en **4,3%**, el índice de repetencia se redujo en **3,6%**, el desempeño en pruebas saber aumentó en **10,6%** y el acceso a la educación superior se incrementó en **7,5%**.

Es por todo lo anterior, que el día de hoy quiero poner a su disposición el trabajo que realizamos desde Computadores para Educar, para ayudarlo a cumplir las metas del Plan de Desarrollo, consolidando sinergias que permitan crear mayores oportunidades de desarrollo para su municipio, a través del fortalecimiento de la educación.

En el caso de PEREIRA, hemos identificado la siguiente situación en materia de TIC y Educación¹:

Municipio: **PEREIRA**
Matrícula total: **87676** estudiantes
Relación actual de estudiantes por equipo: **14** estudiantes por equipo
Dispositivos faltantes para lograr la meta de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de 2

¹ Información sujeta a verificación y validación por parte de las secretarías de educación. La relación de niños por terminal se calculó con base a las terminales entregadas por CPE y está sujeta a verificación con el MEN.



estudiantes por cada equipo: **41990** equipos

Con el propósito de apoyarlo para llevar a su municipio al cumplimiento de las metas nacionales, hemos dispuesto la siguiente oferta institucional para los próximos 3 años (2016-2018):

Para lograr la meta de 2 estudiantes por terminal tecnológica se necesitan **41990** terminales, la alternativa de cofinanciación propone lo siguiente:

- Contrapartida en esquema **1x1** (El Gobierno Nacional entregará 1 equipo adicional, por cada equipo que adquiera el ente territorial a través de Computadores para Educar), para alcanzar la meta de 2 estudiantes por terminal, es decir que el gobierno entregara **20995** terminales si el ente territorial entrega otras **20995** terminales.

Adicional a lo anterior el Gobierno Nacional entregará los siguientes beneficios a las sedes educativas oficiales del País que resulten favorecidas:

- Proveer el **100% de los dispositivos** necesarios para dotar de tabletas a la totalidad de docentes del municipio.
- Financiar el **100% de la formación en TIC** para la totalidad de docentes adscritos a sedes oficiales en su municipio.
- Financiar el **100% de la capacitación a padres de familia y comunidad**, en desarrollo de la estrategia Escuela TIC de familia.
- Financiar el **100% de los costos de garantía y soporte técnico** para las terminales entregadas.
- Financiar el **100% de los costos de logística** de recolección de equipos obsoletos.
- Suministro de **software antirrobo para el 100% de las terminales** a entregar.

Ahora bien, si la contrapartida del ente territorial se aporta mediante un contrato interadministrativo con Computadores para Educar, el Gobierno Nacional asumirá los costos de transporte y entrega de los equipos adquiridos por el ente territorial.

Dentro de los beneficios adicionales que ofrece esta alternativa, se encuentra la posibilidad de acceder a los mejores precios de tecnología (por las economías de escala logradas), tiempos de entrega reducidos y la posibilidad de visibilizar el impacto de su gestión, de los primeros 6 meses de la nueva administración.

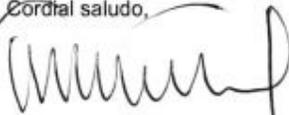
Para concretar el plan de trabajo expuesto, es preciso adelantar las siguientes acciones:

1. Manifestar, mediante una comunicación escrita, su intención de trabajar en el Plan Conjunto de TIC y Educación para su municipio.
2. Suscribir el convenio interadministrativo donde se establecen las obligaciones entre las partes.
3. Destinar recursos de contrapartida (puede ser de manera directa o a través del departamento).

4. Girar los recursos a un encargo fiduciario, desde donde se realizarán los pagos a los proveedores de equipos terminales, una vez sean recibidos a satisfacción en la entidad territorial.
5. Realizar conjuntamente un evento público de rendición de cuentas, donde se evidenciará el cumplimiento de los acuerdos suscritos (primer semestre del año).

Estimado (a) alcalde (sa), no dude en contactarse con nosotros al correo municipios@computadoresparaeducar.gov.co para resolver las inquietudes que pueda tener y contar con la posibilidad de acompañar la implementación de esta iniciativa en su municipio.

Cordial saludo,



DAVID LUNA SÁNCHEZ
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones



REYNEL FERNANDO BEDOYA
Director de Computadores para Educar

Anexos: Borrador convenio interadministrativo
Formato – Carta de intención-

Proyectó: Andres Muñoz Castillo
Revisó: Karen Lorena Burgos Negrette
Marinela Bernal Parada
Liliam Amparo Cubillos Vargas

Bogotá D. C., Febrero de 2016

Doctor
FERNANDO BEDOYA
Director Ejecutivo
Computadores para Educar – Ministerio TIC
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de intención – Suscripción Convenio de cooperación

Apreciado Director,

En concordancia con los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el plan sectorial "Vive Digital para la Gente" y en el plan local de desarrollo, me permito manifestar la intención e interés del municipio/departamento de XXXXXXXX, en unir esfuerzos para impactar la calidad educativa, mediante el uso, apropiación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, participando así en el trabajo conjunto a desarrollarse durante el periodo 2016-2018.

El municipio/departamento, identificó una necesidad total de XXX terminales para alcanzar la relación de 2 estudiantes por dispositivo, frente a lo cual, nuestra administración se obliga a destinar los recursos necesarios para financiar la adquisición de XXXX terminales, los cuales serán aportados durante la (s) vigencia (s) 201x,201x.... asegurando así el esquema de cofinanciación (50/50 o 70/30) y el cumplimiento del propósito común y la meta de gobierno.

De igual manera el municipio/departamento, se compromete a apoyar el desarrollo de las actividades que sean necesaria para que Computadores para Educar cumpla con sus objetivos y que corresponden a los aportes adicionales que hará como son: 1) Contrapartida de terminales para estudiantes, según el esquema de contrapartida definido y acordado; 2) Formación al 100% de la planta docente oficial del municipio/departamento; 3) Dotación de terminales para la totalidad de docentes de las instituciones oficiales del

municipio/departamento; 4) Cobertura de la garantía de los terminales por un término de 3 años; 5) Retoma de terminales de cómputo obsoletos y/o en desuso; 6) Capacitación a padres de familia en el marco de la Escuela TIC para la familia; 7) Suministro de contenidos educativos en los terminales a dotar; 8) Suministro de software antirrobo para la totalidad de los terminales donados.

Como consecuencia de lo expuesto, le comunico mi intención de suscribir el convenio interadministrativo respectivo para formalizar el plan de trabajo conjunto.

El funcionario de alcaldía/gobernación que estará a cargo del trabajo conjunto con Computadores para Educar, es XXXXXXXXX, quien en la actualidad se desempeña como XXXXXXXXXX.

Cordialmente,

NOMBRE DEL ALCALDE/GOBERNADOR

Municipio/departamento



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	22 de febrero de 2016	Número de radicado:	8211
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DAVID LUNA SANCHEZ		
Descripción o asunto:	INFORME DE MINTIC	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

